MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Obligado, 11 de Abril de 2.016

Señor:
Sr. Gil Amarilla
Intendente Municipal
Distrito de Obligado

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 09/2016 para "CONSTRUCCION PARA TERMINACIÓN DE CICLOVIA" **ID 304255**,según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40 de fecha 09 de febrero del 2016 y modificadas por Resoluciones N° 65 y 96 de fecha 02 de marzo y 07 de Abril de 2016 respectivamente,indicándose que el mismo estará conformado por:el Lic. Manuel Paredes, Sr. Adelio Gray y la Lic. Laura Maribel Larssen. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de Abril de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:----------

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 LEONIDO CABRAL	Gs. 25.500.000
OFERTA Nº 2 VICTORIANO GARAY	Gs. 22.040.000
OFERTA Nº 3 PABLO ATIENZA	Gs. 21.500.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: NO SE REALIZARON OBSERVACIONES.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Leonido Cabral	Victoriano Garay	Pablo Atienza
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	No Cumple

MUNICIPALIDAD OBLIGADO TESORERIA
Adelio Gray
Tesorero

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD
Manuel Paredes
Contador Municipal

Laura Larssen

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC
Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple

El formulario de ofertas del oferente PABLO ATIENZA, no se encuentra debidamente completada, en el ítem Nº 1 LIMPIEZA Y PINTURA DE PISO TIPO CANTORRODADO, la casilla de precios unitarios se encuentra vacía, es decir no se ha presupuestado.----------

Como puede observarse el oferente ha cometido una omisiónde carácter significativo, que analizado en virtud a lo establecido en el art. 58° del decreto 21909/03, se concluye que dicha omisiónde rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC…. ----------

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta mencionada en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de preciospresentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente VICTORIANO GARAY, ubicada como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	Victoriano Garay
Constancia del RUC;	Cumple

MUNICIPALIDAD OBLIGADO TESORERIA
Adelio Gray
Tesorero

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD
Manuel Paredes
Contador Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC
Isabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal con pago actualizado, del Oferente.	Cumple
Declaración jurada de menores.	Cumple

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E, constatándose lo siguiente:----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Notificación de fecha 08 de Abril del 2016, recibida por VICTORIANO GARAY en fecha 08 de Abril del 2016, se ha solicitado al oferente VICTORIANO GARAY, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Balances de los tres últimos años (2012, 2013, 2014).
- ✓ Listado de obras similares ejecutadas en los tres (3) últimos años.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente VICTORIANO GARAY, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada en fecha 08 de Abril del 2016, ha presentado los siguientes documentos:

DOCUMENTO	VICTORIANO GARAY
Balances de los tres últimos años (2012, 2013, 2014).	CUMPLE
Listado de obras similares ejecutadas en los tres (3) últimos años.	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1 item 8 –, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada porel oferente VICTORIANO GARAY, constatándose el siguiente análisis:----------

4.2.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
Listado de obras similares ejecutadas en los tres (3) últimos años.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1 item 8, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma , constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014).*	6.7	Cumple

MUNICIPALIDAD OBLIGADO TESORERIA
Adelio Gray
Tesorero

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD
Manuel Paredes
Contador Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC
Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014).*	0.51	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓNdel llamado a CONTRATACION DIRECTACD Nº 09/16 para CONSTRUCCION PARA TERMINACIÓN DE CICLOVÍA, al oferente VICTORIANO GARAY,por un monto de Gs. 22.040.000, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-----

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR CONTABLE MUNICIPAL .....
Lic. Manuel Paredes

AUXILIAR DE TESORERIA .....
Lic. Laura Maribel Larssen

TESORERO MUNICIPAL .....
Adelio Gray

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado